223

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. º 27.952.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.----- 75.827:26.-A FAVOR DE LOS SEÑORES SCAVONE HERMANOS.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

Nº 4923.-

VISTA: la presentación de la firma Scavone Hnos S.A.(Exp.M.H.Nº 2743/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲. 75.827:26.-en concepto de medicamentos y materiales sanitarios proveídos al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, durante el año 1946, crédito reconocido por Decreto del P.E. Nº24.603 del 22 de Enero del corriente año y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a los Señores Scavone Hermanos la suma de ₲.75.827:26.- SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE GUARANIES CON VEINTISEIS CENTIMOS, en concepto de medicamentos y materiales sanitarios proveídos al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, durante el año 1946, crédito reconocido por Decreto Nº.24.603 de fecha 22 de Enero de 1948.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part. 1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

63

LAG.